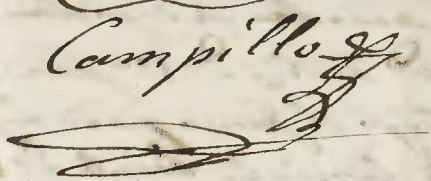
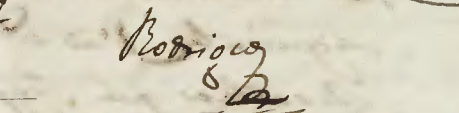
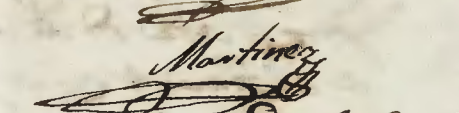
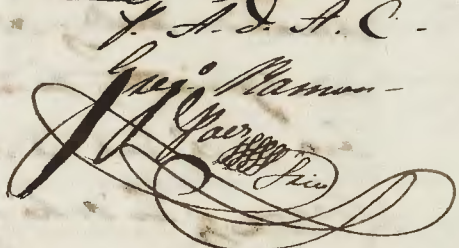


y siete de diez siete mil para entregarse
 al fisco por su sueldo del mes de Agosto y otros
 de importe del mismo. con lo
 que se tenia de otros S. D.
 el que sabe de que certifico.

Aguirre


Carrasco


Campillo


Rodriguez

 Martinez

 J. A. D. A. C.
 Gregorio Mamon


Sesion del dos de
 Agosto

En la villa del Morote y de donde Agosto del
 año mil ochocientos cuarenta y cinco fuere en
 unida en la sala capitular S. D. de Ayuntamiento que
 al margen se expresan y despues de poseionado por
 mi el Sr. se dio cuenta de lo que precede y
 visto todo conforme con la accionada por unanimidad
 puestas en la competente aprobacion

Por mi el Sr. se dio cuenta de una circular del Sr. Jefe
 endente de Rentas de la Prov. de P. de veinte y nue-
 ve de Julio ultimo la cual transcribe del Sr. Direc-
 tor de Contribuciones indirectas con la cual se
 acompañan cinco Estados para que se permitan lle-
 var los que en esta villa correspondan para con-
 dition de ellos para los muelles Encabernones y entre
 otros S. D. acuerdan que para llenar dichos Estados
 con el tenor y datos que se requieren, se hagan com-
 parar al efecto a los Señores D. Joaquin de Albaladejo,
 D. Jose Carrasco, D. Jose Carrasco y Carrasco y D. Andres Sa-
 ra y con los de los antecedentes que resulten
 en el archivo del Encabernamiento que caduca y
 los convenios que se ejecutan anualmente,
 llenen los Estados que en este termino para

- D. Sr. Aguirre
- D. Bernabe Carrasco
- D. Nicolas Carrasco
- D. Alvaro Carrasco
- D. Juan Carrasco
- D. Alejandro Carrasco
- D. Jose Carrasco
- D. Jose Carrasco
- D. Ygnacio Carrasco

